



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 14 de abril de 2000

Número 65

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Agencia Estatal de Administración Tributaria 1 y 2

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales... 2 y 3

Pags.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila 3 a 8

Diversos Ayuntamientos..... 8 a 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de 1ª Instancia 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.410

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN. ÁVILA

ANUNCIO

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a CONSREFOR, S.L., con C.I.F.: B.05-140215, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado para ser notificado mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/. Madre Soledad, 1 - 1ª planta - Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de Diciembre (B.O.E. 31-12-1997).

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1.- Procedimiento: Inspección.

2.- Sujeto Pasivo: CONSREFOR, S.L.

3.- Órgano Responsable: Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.

4.- Conceptos Tributarios:

* IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. Ejercicio: 1997.

5.- Lugar en el que se deberá comparecer: Dependencia de Inspección, planta 1ª C/. Madre Soledad, 1.- Ávila. Teléfono: 920 - 21.15.75 / 21.14.22.

6.- Plazo para comparecer: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 31 de marzo de 2000.

El Inspector Jefe, *Eduardo Rodríguez Temiño*.

- ooo -

Número 1.409

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN. ÁVILA

ANUNCIO

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Acta de Disconformidad incoada a CONSREFOR, S.L. con C.I.F.: B.05-140215, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado para ser notificado mediante compare-

cencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/. Madre Soledad, 1 - 1ª planta - Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997).

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1.- Procedimiento: Inspección.

2.- Sujeto Pasivo: CONSREFOR, S.L.

3.- Órgano Responsable: Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.

4.- Conceptos Tributarios:

* IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. Ejercicio: 1997.

5.- Lugar en el que se deberá comparecer: Dependencia de Inspección, planta 1ª C/. Madre Soledad, 1.- Ávila. Teléfono: 920 - 21.15.75 / 21.14.22.

6.- Plazo para comparecer: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 31 de marzo de 2000.

El Inspector Jefe, *Eduardo Rodríguez Temiño*.

Número 1.387

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila.

Examinados los expedientes relacionados, esta Dirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con el art. 171 del RD. 1.637/95, de 6 de octubre y el art. 126 de la Orden de 22 de febrero de 1996, por causa y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes DD - Domicilio Desconocido)

DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F. RESOLUCION	PERÍODO	IMPORTE
CASTELLANO LEONESA FORESTAL, S.L.	AGRARIO	05100228472	DD	30/03/00	5/96	88.258
SAN PEDRO GIL, JOSE LUIS	AGRARIO	050015378532	IB	30/03/00	9-12/97	202.627
DÍAZ CEPERO, AGUSTINA	AUTONOMO	050018161624	IB	30/03/00	2/96, 10/96 Y 2-9/97	358.227
GARCIA LOZANO, LUIS	AUTONOMO	051000140038	IB	30/03/00	8/92 A 12/93	393.107
GUADAÑO LOPEZ, TERESA PALOMA	AUTONOMO	28273667508	DD	30/03/00	5-9/92	128.520
HERRERO RACERO, JOSE MARIA	AUTONOMO	28210118663	IB	30/03/00	1992,1/1996 A 6/1997	552.444
IGLESIAS MARTIN, JUAN CARLOS	AUTONOMO	050014205438	IB	00/03/00	1/92 A 7/98	1.708.065
JUAREZ MARTIN, JESUS	AUTONOMO	050012925139	IB	30/03/00	2-4/98 Y 6-12/98	375.528
LUQUERO NIÑO, JULIAN	AUTONOMO	050010805687	IB	30/03/00	8-10/97	121.998
MESONERO NAVARRO, JUAN CARLOS	AUTONOMO	280287245181	IB	30/03/00	4-12/98	314.198
ALIVA GESTION, S.L.	GENERAL	05100713371	DD	30/03/00	10/98 Y 1-4/99	1.280.917
CASTELLANO LEONESA FORESTAL, S.L.	GENERAL	05100239586	DD	30/03/00	4-5/97, 7/97 Y 2/98	1.999.600
CONSTR.ADAPTADAS AL MEDIO, S.L.	GENERAL	05100630519	IB	30/03/00	10/97 A 5/99	12.132.281
CORREDERA DEL COSO, S.L.	GENERAL	05100593335	DD	30/03/00	8/97 A 8/98	782.241
DÍAZ CEPERO, AGUSTINA	GENERAL	05002719573	IB	30/03/00	1-3/93	122.578
FERNANDO MARTIN INSTALACIONES, S.L.	GENERAL	05100647895	DD	30/03/00	5/97 A 9/98	4.601.509
IGLESIAS MARTIN, JUAN CARLOS	GENERAL	05002930549	IB	30/03/00	7/93 A 1/94	382.326

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila, se entenderá

cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Ávila, a 30/03/00

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Número 1.388

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

EDICTO

D^a RAQUEL DE DIEGO TIerno RECAUDADORA EJECUTIVA DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01)

HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio nº 98-1.135 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra D. JOSE RAMÓN SUÁREZ FERNÁNDEZ, se ha dictado la siguiente: "DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS CON MANDAMIENTO DE ANOTACIÓN DE EMBARGO.- En cumplimiento de lo acordado en el expediente de apremio que se tramita contra el deudor citado, y para garantizar la cantidad de 1.570.196 Ptas. (esta cantidad es deuda estimada e incluye 50.000 pta. que se presupuestan para costas que estarán en función de la liquidación que se haga al momento de cancelar el expediente), SE DECLARA EMBARGADO, como de su propiedad, el vehículo AV-3524-G- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128.4 del R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del 24), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RGRSS), se requiere al deudor para que, en el plazo de CINCO DÍAS, entregue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva lo embargado, junto a sus llaves y documentación, con advertencia de que, en caso contrario, se dará orden de búsqueda, captura y precinto, a las autoridades encargadas de la vigilancia del tráfico y todos los gastos que se originen serán de su cuenta.- Contra este acto que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del RGRSS, RECURSO ORDINARIO, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación. La presentación de recurso no suspenderá el procedimiento salvo en los casos

y con el alcance establecidos en el artículo 184 del citado Reglamento. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 183.1.a) del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 424 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Este acto será notificado al deudor, su cónyuge, Jefatura de Tráfico y demás personas que contempla la legislación vigente, en los términos y con los condicionantes que se deriven de los datos que obran en el expediente.- Ávila a 30 marzo 2000.- LA RECAUDADORA EJECUTIVA.- Fdo:..."

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo personalmente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Ávila, a 30 marzo 2000.

La Recaudadora Ejecutiva, *Raquel de Diego Tierno*.

- olo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.434

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. PEDRO G. SAINZ DE BARANDA JIMÉNEZ, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de BAR-RESTAU-

RANTE situado en la Pza. de la Victoria, 3 de esta ciudad, expediente nº 49/2000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro

General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 23 de marzo de 2000.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 1.436

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a 3 de abril de 2000.

EL Tte.. ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO (MULTAS). Resolución 20 julio 99, *Félix Olmedo Rodríguez*.

Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Impor
17743	SANCHEZ ASIAIN, JOSE MARIA	06520318W	AVILA	3/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
17754	ALVAREZ SAN FRUTOS MARIANO	03256389A	AVILA	3/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
17764	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	3/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
17773	AJATES GARCIA JOSE LUIS	06526316C	AVILA	3/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
17785	MARIA SANCHIDRIAN FELISA	06503217J	AVILA	4/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
17789	DAPENA GONZALEZ JAVIER	06569420E	AVILA	4/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
17811	UBEDA HERRERO M. JOSE	06551635O	AVILA	4/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
17820	HERNANDEZ MURO GONZALO	16789173R	AVILA	5/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
17828	TERCIADO VALLS JESUS MARIA	06547504W	AVILA	5/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
17832	TEJERIZO SANCHIDRIAN M. DOLORES	06542143T	AVILA	5/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
17835	HERNANDEZ RUIZ BENITO	06528050Y	AVILA	5/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
17841	ACEÑA, GARCIA, YOLANDA	06559956B	AVILA	5/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
17852	CARRERA RODRIGUEZ RICARDO	06567530H	AVILA	6/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
17881	HUERTA BARRIOS JESUS	06569446W	AVILA	8/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
17890	JIMENEZ JIMENEZ CARMELO	70786634O	AVILA	10/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
17897	POZO SANCHEZ JESUS	04124943P	AVILA	10/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
17941	GARCIA, TAPIA, ESTHER	06574287J	AVILA	11/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
17945	SEGOVIA JIMENEZ M. ANGELES	06494792Y	AVILA	11/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000

Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Impor
17966	VARFIA, IBAÑEZ, JAIME FRANCISCO	:9796836T	AVILA	12/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
17979	JIMENEZ VAQUERO JAVIER	06535955E	AVILA	12/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
17982	FERNANDEZ SANCHEZ CARMELO	06525896Z	AVILA	12/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
17990	VIVERO JIMFN7 VICENTE	06500364N	AVILA	12/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
17992	TORRUBIAS MARTIN LUIS MIGUEL	06574573T	AVILA	12/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
18005	MARTIN GRANADO ISIDRA	06485446K	AVILA	13/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18007	MARINA MUÑOZ ANGEL	06577738Z	AVILA	13/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
18010	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	13/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18017	REMEDIOS FRAILE CARLOS	2497786D	LEGANES	13/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
18036	SENOVILLA DAVILA AMELIA	06533104T	AVILA	14/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18044	PEREZ SANCHEZ, MARIA LUISA	06506685P	MADRID	14/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18048	JIMENEZ RODRIGUEZ PEDRO	50950081K	AVILA	14/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
18052	CORDOBA TRUJILLANO SONSOLES	06478648P	AVILA	14/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
18123	PORTERO AYUSO M. DEL MAR	06568035V	AVILA	19/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
18134	SAEZ, ALVAREZ, M. BELÉN	6538640Q	AVILA	19/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18140	HERNANDEZ GARCIA CESAR	70803943F	AVILA	19/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
18144	SANCHEZ ASIAIN, JOSE MARIA	06520318W	AVILA	20/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18166	BLANCO CRUZ DE LA EUGENIO	06487596D	AVILA	20/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
18194	POZO SANCHEZ JESUS	04124943P	AVILA	21/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18196	DELGADO, MANRIQUE, JULIO	06535655K	AVILA	21/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
18206	CONTRERAS, GARCIA, JUAN	03252735Y	AVILA	21/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18211	FERRERO CANTON M. ISABEL	09728956W	AVILA	21/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
18218	IAPIA, MILLANO, DANIEL	06571284I	AVILA	21/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
18221	JIMENEZ CABRERA M. JOSE	06561062J	AVILA	21/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18224	GONZALEZ, MARTIN, FRANCISCO	06514461X	AVILA	22/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18236	MERCADO DE GARCIMARTIN VICTOR	03409413P	AVILA	22/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18267	FERNANDEZ SANCHEZ CARMELO	06525896Z	AVILA	23/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18273	CERVILLA, GONZALEZ, ALICIA	50269753X	AVILA	24/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18274	SIERRA MARTIN FELIPE	50293384C	MADRID	24/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18343	MUÑOZ, JIMENEZ, JOSE MANUEL	06566203W	AVILA	25/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18365	GARCIA, DOMINGUEZ, M. MAR	161903	AVILA	27/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18368	PARDO, SANTAMARIA, ANGEL	127284	AVILA	27/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
18378	MORENO, ECHANOVE, M. LUISA	51389511J	AVILA	27/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18385	MUÑOZ, RODRIGUEZ, CARMELO	06479667S	AVILA	27/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18387	SAEZ-ARENILLAS, MARTIN, J	167645	AVILA	27/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18421	MARTIN, MUÑOZ, LIBORIO	06525493W	AVILA	29/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
18423	GARCIA AJATES JUAN	06523764K	AVILA	29/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	167 / 1	3.000
18431	GONZALEZ, CENALMOR, M. JOSE	06535241K	AVILA	31/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	92 / 1	3.000
18440	MANRIQUE MOLPECERES AMPARO	03429237Y	AVILA	31/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18459	VALLEJO MARTIN JULIAN	06529005H	AVILA	1/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18466	MUÑOZ, NIETO, RAFAEL	06558342F	AVILA	1/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
18467	ROLLON CASILLAS RAQUEL	65452226E	AVILA	1/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
18502	MAROTO RODRIGUEZ FRANCISCO	06551798H	AVILA	2/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
18504	CASO DEL, GONZALEZ, BONIFACIO	06557024T	AVILA	2/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
18508	RUIZ HARO ALICIA ESTHER	06545988G	AVILA	2/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
18510	TORRES, MARTIN, TOMAS	06552189H	AVILA	2/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
18549	JUAREZ PEREZ IGNACIO	AV8243CK	BURGOHONDO	3/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	25.000
18565	UBEDA ARROYO JOSE EMILIO	06572422B	AVILA	3/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18583	GARCIA, CESTEROS, M. PILAR	157954	AVILA	4/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18615	GIL MATEOS MIGUEL ANGEL	06534971G	AVILA	4/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
18623	CARDALLIAGUET GONZALEZ MARGA	A333	MARTIHERRERO	4/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
18629	SANCHEZ MARTIN JOSE ANDRES	06540745M	AVILA	4/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18634	SAEZ RODRIGUEZ DAVID	06572908Z	AVILA	4/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18638	MIJAN VELAZQUEZ JOSE JESUS	06554130G	AVILA	5/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18639	SANCHEZ, MARTIN, M. JESUS	06577109Y	AVILA	5/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000

Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Impor
18673	CARRERA ADANERO EDUARDO	06563662Z	AVILA	7/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18699	MORENO SANCHEZ JUAN	06524856D	AVILA	8/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
18700	GARCIA,TAPIA,ESTHER	06574287J	AVILA	8/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18701	GALLARDO HERNANDEZ M. JOSE	06532102X	AVILA	8/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18707	GUTIERREZ,HERNANDEZ,JOSE MARIA	06554302S	AVILA	8/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18708	RUIZ HARO ALICIA ESTHER	06545988G	AVILA	8/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18722	MUÑOZ GALLEGOS OSCAR	06576967W	AVILA	9/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18726	ALONSO GOMEZ VENTURA JOSE	SA2522JZ	AVILA	10/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
18732	PINDADO,PEREZ,JOSE FERNANDO	06554271F	AVILA	10/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18745	LOPEZ,NOGAL DEL,JOSE LUIS	06459569L	AVILA	10/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18747	GARCIA,CALAMA,JOSE IGNACIO	07779305S	AVILA	10/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18751	RODRIGO GARCIA EMILIA	AV00531Y	NAVALPERAL DE PINAR	11/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
18761	BERNARDO RONCERO LUIS MARIA	11720036H	AVILA	11/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
18789	LUENGO,HOSTELERIA,S.A.	158941	AVILA	12/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
18799	GOMEZ,CARRASCO,PEDRO	4798	AVILA	13/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	92 / 1	3.000
18833	GALAN VELAYOS ROCIO	06570229A	AVILA	14/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18836	REVESTIDO GARCIA RAFAEL	13895551D	AVILA	14/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18844	MARTIN APARICIO JUAN CARLOS	501253Z	SALAMANCA	15/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18852	HERNANDEZ,GUTIERREZ,FRANCISCO	06506917X	AVILA	15/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
18856	MARTIN GONZALEZ M.CARMEN	06533194K	AVILA	15/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
18858	JIMENEZ HERNANDEZ SANTIAGO	06550320N	AVILA	15/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
18872	ALONSO GOMEZ VENTURA JOSE	SA2522JZ	AVILA	16/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18899	MAROTO HIDALGO, MIGUEL ANGEL	8515118T	MADRID	17/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
18903	ABAD GONZALEZ OSCAR	AV6819F	NAVAHONDILLA	17/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
18906	CONSTRUCCIONES LOPEZ Y TAL	A0501212S	AVILA	17/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
18913	VELAYOS VELAYOS MARIA DEL CARM	6577690N	CARDEÑOSA	17/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18940	SAN SEGUNDO GUTIERREZ TERESA	06571830V	AVILA	18/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
18949	BALLESIEROS PESQUERO, FRANCISCO	SO0790FZ	SORIA	18/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18951	UBEDA HERRERO M. JOSE	06551635Q	AVILA	19/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
18954	ZAZO ANTON FRANCISCO SAMUEL	70801442J	AVILA	19/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19024	BALLESIEROS PESQUERO, FRANCISCO	SO0790FZ	SORIA	22/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
19052	GARCIA BLAZQUEZ JOSE ANTONIO	00355686Z	AVILA	22/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19075	VILLASVERDE,BARRIADA,M. JESUS	06478930Z	AVILA	23/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
19088	BRAGADO LASTRAS BLAS	06543380H	AVILA	23/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19100	GARZON,MARTIN,FRANCISCA	06533657R	AVILA	23/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19113	PORTERO GONZALEZ JUAN	70776689P	AVILA	24/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19115	SANCHEZ LOSADA, FRANCISCO	06545539S	AVILA	24/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
19127	GARCIA GONZALEZ CONCEPCION	7994031J	AVILA	24/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
19155	BATTILANI, GIANCARLO	X2589124Z	AVILA	25/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
19199	CARRERA NORIEGA FRANCISCO	09380981V	AVILA	26/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
19233	MANZANO,ALBERQUILLA,C.	169524	AVILA	28/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19258	GALLARDO HERNANDEZ M. JOSE	06532102X	AVILA	28/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19278	PINDADO,DIAZ,M. PURIFICACION	06529729Y	AVILA	29/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
19289	MORENO CAMPOS FRANCISCO	42982535C	AVILA	29/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
211850	BLANCO RECIO JUAN JOSE	06551205T	AVILA	12/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211862	SANTIAGO,VAQUERO,EST.ARQ.AA	163791	AVILA	13/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211877	MARTIN,GONZALEZ,M. CAMINO	06538711H	AVILA	13/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211878	GRANDE PARDO Mª EUGENIA	A013	AVILA	13/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
211902	PARDOS,PARDOS,JOSE LUIS	17439790V	AVILA	14/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211909	GONZALEZ HERRAEZ MANUEL	06562536S	AVILA	15/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211910	MORENO SANCHEZ JUAN	06524856D	AVILA	15/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211913	RODRIGUEZ RONCERO FERNANDO	06513036B	AVILA	15/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211920	RODRIGUEZ,MARTIN,RAUL	06580973Y	AVILA	17/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211925	VALLEJO CASADO M. MERCEDES	06543159G	AVILA	17/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211931	SANCHIDRIAN RODRIGUEZ ABIL	06487631K	AVILA	17/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
211992	NUÑAL DEL JIMENEZ CARLOS	06527881K	AVILA	17/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211982	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	17/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211982	MAYO SANCHEZ ISABEL	06544044S	AVILA	17/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211987	BLANCO RECIO JUAN JOSE	06551205T	AVILA	18/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211996	PARDOS, PARDOS, JOSE LUIS	17439790V	AVILA	18/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211999	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	18/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212004	MUÑOZ GARCIA CARMELO	06546890D	AVILA	18/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212006	LOPEZ GALINDO JOSE LUIS	06562594G	AVILA	19/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212007	ORTEGA, DE, LA NATIVIDAD CA	164347	AVILA	19/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212017	RINCON, GONZALEZ, M. PILAR	06526274R	AVILA	19/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212034	MINI MUDANZAS AVILA S.L.	B05144829	AVILA	20/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212041	MORALES PALACIOS FELIX	50408408K	AVILA	20/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212047	CORRALES BERMEJO DIEGO	06570526R	AVILA	21/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212050	BERMEJO, CUERVO, PAULA DOLORES	06347041F	AVILA	21/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212067	LOPEZ GALINDO JOSE LUIS	06562594G	AVILA	24/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212075	CASTILLA HERNANDEZ MIGUEL	06559225L	AVILA	24/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212082	RODRIGUEZ, MARTIN, RAUL	06580973Y	AVILA	24/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212088	MORENO POZO M. GEMMA	06578471B	AVILA	24/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212113	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	24/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212136	MARTIN, DEL, POZO M. ANGELES AA	153508	AVILA	25/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212142	GARCIA GONZALEZ CONCEPCION	7994031J	AVILA	25/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212145	SANCHEZ, YAYEZ, MIGUEL ANGEL	06537713D	AVILA	25/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212146	MIGUEL DE PINTO CARLOS	06551272K	AVILA	25/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212156	OVIEDO RODRIGUEZ M. ALMUDENA	06563997G	AVILA	25/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212163	MENENDEZ, SANCHEZ, BEATRIZ CRIST	50692875R	AVILA	26/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212169	MORALES PALACIOS FELIX	50408408K	AVILA	26/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212175	DIAZ, GOMEZ, M. INMACULADA	06563676M	AVILA	26/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212182	GOMEZ, SALAS, VICTOR	06511817B	AVILA	26/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212186	RODRIGUEZ, ORTEGA, ELVIRA MAA	160874	AVILA	26/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212190	CORRALES BERMEJO DIEGO	06570526R	AVILA	26/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212201	TERCIADO VALLS M. JOSE	06560126C	AVILA	27/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212204	FERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	06568256P	AVILA	27/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212205	GONZALEZ HERNANDEZ JUAN JOSE	06558325J	AVILA	27/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212218	JIMENEZ MARTIN CARLOS	06513558G	AVILA	27/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212222	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	27/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212225	ZYGMUND STEFAN	X0922895C	AVILA	27/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212226	COYMAVILA S.L.	B05131537	AVILA	27/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212264	CORRALES BERMEJO DIEGO	06570526R	AVILA	31/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212272	MOYA SUBRA ISABEL	06562612E	AVILA	31/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212292	MARTINEZ AYUSO CARLOS	06550291Y	AVILA	1/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212303	ESTHER MARTIN S.L.,	B05032248	AVILA	1/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212305	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	2/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212308	SANABRIA SANTERVAS MAXIMO	01218923S	AVILA	2/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212321	HERNANDEZ, HERNANDEZ, ROBERTO	06579877Z	AVILA	2/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212343	BARRERA CORREAL JESUS BAUTIST	M4783WT	STA. MARIA DE LA ALAM	4/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212348	VELAZQUEZ, LAGUNA, M. REGINA	06519493M	AVILA	4/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212359	SAEZ RODRIGUEZ DAVID	06572908Z	AVILA	7/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212360	SANCHEZ HERNANDEZ MAXIMO J	06487109M	AVILA	7/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212368	MINI MUDANZAS AVILA S.L.	B05144829	AVILA	7/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212374	POZO DEL ZAZO, MARIA CRUZ	6576688E	SOLOSANCHO	7/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212408	VELAZQUEZ, LAGUNA, M. REGINA	06519493M	AVILA	9/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212412	GUTIERREZ DURAN CARLOS	06560547G	AVILA	9/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212413	HERNANDEZ RUIZ BENITO	06528050Y	AVILA	9/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212414	HERRANZ, FERNANDEZ, VIRGINIA	06575435B	AVILA	9/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212428	MARTIN, GONZALEZ, M. CAMINO	06538711H	AVILA	9/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Impor
212436	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	9/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212450	GARCIA, CESTEROS, M. PILAR	157954	AVILA	9/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212456	ARRIBAS MARTINEZ JOSE JAVIER	06540518P	AVILA	9/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212461	CAMARA BLAZQUEZ ANTONIO	06530503K	AVILA	9/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212466	NOGAL DEL JIMENEZ CARLOS	06527881K	AVILA	10/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212468	MORALES PALACIOS FELIX	50408408K	AVILA	10/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212476	HERNANDEZ RUIZ BENITO	06528050Y	AVILA	10/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212477	HERRANZ, FERNANDEZ, VIRGINIA	06575435B	AVILA	10/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212485	CASILLAS GARCIA LUIS MIGUEL	06537952H	AVILA	10/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212486	JIMENEZ CASTRO MIGUEL	12173345C	AVILA	10/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212507	SAN ANDRES VAQUERIZO JAIME	76211234K	AVILA	11/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212517	NAVARRO, JIMENEZ, M. TERESA	164910	AVILA	11/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212529	PARDO SANTAMARIA ANGEL	06549866H	AVILA	11/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212564	PALOMO GONZALEZ LUIS	03768058Z	AVILA	14/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212565	FERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	06568256P	AVILA	14/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212569	MARTINEZ MANCEBO LUIS	06530306P	AVILA	14/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212573	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	14/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212586	NEOPHARMA CIENTIFICA, S.L.	805135744	AVILA	14/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212638	AGUILERA VELASCO ANTONIO	51674741C	MADRID	15/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212642	ENCINAR BAJO MAXIMINO	06564595G	AVILA	16/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212662	VAZQUEZ QUEMADA MARIA CARMEN	6511426B	MADRID	16/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212667	PINILLA MARCHINI, ALFONSO	2890115G	MADRID	16/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212671	BARRERA CORREAL JESUS BAUTIST	M4783WT	STA. MARIA DE LA ALAM	16/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212700	RODRIGUEZ ALVAREZ JESUS CESAR	VA6090ST	VALLADOLID	17/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212711	ALTEIS S.A.	A0528030	AVILA	18/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212726	VELAZQUEZ, MARTIN, M. ISABEL	163223	AVILA	18/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212748	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCIO	6541349B	NAVALUENGA	22/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212770	NAVAS, ROBLES, MARINA DEL CARME	51395847R	AVILA	23/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212778	NIETO PINEDA EMILIA	24681795N	AVILA	23/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212791	BLAZQUEZ GUTIERREZ ESTEBAN	06521023V	AVILA	23/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212802	NEOPHARMA CIENTIFICA, S.L.	805135744	AVILA	24/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212809	GARZON, MARTIN, FRANCISCA	06533657R	AVILA	24/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212812	SOLANA GALVAN JUAN IGNACIO	06537671J	AVILA	24/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212827	IGLESIA DE LA DEZA JOSE LUIS	06541831X	AVILA	25/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212829	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	25/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212837	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCIO	6541349B	NAVALUENGA	25/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Número 1.348

Ayuntamiento de El Fresno

ANUNCIO

Por D^a Teresa Fernández Jiménez, vecina de Ávila, C/ Nuestra Señora de Sonsoles 72-4, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para un Local para Peluquería, sito en este término municipal en C/ Sur 17, de conformidad al apartado K) del Decreto 159/94 de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y

formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Fresno a 28 de marzo de 2000.

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*.

— ooo —

Número 1.430

Ayuntamiento de Riofrío

EDICTO

Se hallan expuestas al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles los expedientes de la Cuenta General del presupuesto

correspondiente al año 1999 integrada por los documentos señalados en el art. 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros ocho días más, también hábiles, puedan formularse por escrito

las reclamaciones a que hubiera lugar, conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

Riofrío a 3 de abril del 2000.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 1.381

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL UNICO Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2000.

EL Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 27 de enero de 2000, aprobó inicialmente el Presupuesto General Unico y la Plantilla de Puestos de Trabajo del personal de este Ayuntamiento de Mombeltrán para el ejercicio económico del año 2000.

Se efectuó anuncio de exposición al público durante el término de quince días hábiles, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 22 de fecha 15 de febrero de 2000, finalizando dicho plazo de exposición el día 3 de marzo de 2000, **no habiéndose presentado reclamación alguna.**

Por todo ello, en virtud de lo indicado por el Art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y el apartado 4º del acuerdo, (punto cuarto del orden del día), adoptado por el Pleno en la indicada sesión del 27 de enero de 2000, el **mencionado Presupuesto inicialmente aprobado, se considera elevado a aprobación definitiva**, cuyo Resumen a nivel de Capítulos es el siguiente, (con importe nivelado de Ingresos y Gastos):

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

		PESETAS	EUROS
Capítulo I	Impuestos directos	21.400.000	128.616,59
Capítulo II	Impuestos Indirectos	2.400.000	14.424,29
Capítulo III	Tasas y Otros Ingresos	9.356.000	56.230,69
Capítulo IV	Transferencias corrientes	22.283.000	133.923,52
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	24.200.000	145.444,92
Capítulo VI	Enajenación inversiones reales	3.713.125	22.316,33
Capítulo VII	Transferencias de capital	18.632.262	111.982,14
Capítulo IX	Pasivos financieros	13.500.000	81.136,63
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS.		115.484.387	694.075,11

RESUMEN PRESUPUESTOS DE GASTO

		PESETAS	EUROS
Capítulo I	Gastos de Personal	25.181.536.-	151.344,07
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	37.488.886	225.312,74
Capítulo III	Gastos Financieros	3.000.000	18.030,36
Capítulo IV	Transferencias corrientes	5.310.614	31.917,43

		PESETAS	EUROS
Capítulo VI	Inversiones reales	38.803.351	233.212,83
Capítulo IX	Pasivos financieros	5.700.000	34.257,68
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		115.484.387.-	694.075,11

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO-PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2000.

I.- PERSONAL FUNCIONARIO:

I.1.- Escala de Habilitación nacional:

1.- Puesto de trabajo de la subescala de Secretaría- Intervención.

Grupo: B.

Nivel de complemento de destino: 26.

Titular: Don Jerónimo Malpartida Aguado.

I.2.- Escala de Servicios Especiales:

1.- Puesto de trabajo de Alguacil Municipal.

Grupo: E.

Nivel de complemento de destino: 10.

Titular: Don José María Blázquez Hernández.

1.- Puesto de trabajo de Vigilante nocturno.

Grupo: E.

Nivel de complemento de destino: 7.

Vacante.

1.- Puesto de trabajo de Vigilante municipal (diurno).

Grupo: E.

Nivel de complemento de destino: 7.

Vacante.

II.- PERSONAL LABORAL.

II.A) PERSONAL LABORAL CONTRATADO.

1.- Puesto de trabajo de limpieza de los edificios municipales.

3.- Puestos de trabajo de empleados de servicios varios.

2.- Conductores del Camión de incendios.

II.B) PERSONAL LABORAL FIJO.

1.- Puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo.

Titular: Don Lorenzo Juan González Miranda.

III.- OTRO PERSONAL.

1.- Arquitecto asesor municipal (contrato menor de consultoría y asistencia).

Titular: Don Jesús Miguel Román Serrano.

Según dispone el Art. 152.1 de la mencionada Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en las formas y plazos que establecen las normas aplicables a dicha jurisdicción: (en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia).

Mombeltrán, 4 de abril del 2000.

El Alcalde, *Julían Martín Navarro*,

Número 1.382

*Ayuntamiento de Mombeltrán***ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de diciembre de 1999, aprobó el expediente de Modificación de Créditos Número 1 de fecha 22 de diciembre de 1999 por un importe de 16.202.944 Pts. (punto quinto del orden del día).

De conformidad con los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales y Arts. 20.1 y 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, ha estado expuesto al público por espacio de quince días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia número 10 de fecha 28 de enero de 2000, para su examen y presentación de posibles reclamaciones, finalizando dicho plazo el dieciséis de febrero del año dos mil, (16.02.2000), NO efectuándose ninguna reclamación NI alegación al citado expediente.

En virtud de lo indicado por el Art. 150.1 de la mencionada Ley 39/1988, en conexión con el apartado tercero del acuerdo plenario de 29 de diciembre de 1999, el indicado Expediente inicialmente aprobado, se considera elevado automáticamente a aprobación definitiva, al no haberse presentado reclamación alguna, y cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

PARTIDA DE GASTOS DE NUEVA CREACIÓN		
Nº DE PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
99-5-61104	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	11.352.944
TOTAL		11.352.944

AUMENTO PARTIDAS DE GASTOS		
Nº DE PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
99.1.13100	Retribuciones Personal Laboral Contratado	1.150.000
99-4-22607	Festejos Populares	3.000.000
99-5-60103	Pavimentación de calles en Mombeltrán	600.000
99-2-62001	Adquisición material Protección Civil	100.000
TOTAL		4.850.000

RESUMEN:

1.- PARTIDAS DE GASTOS NUEVA CREACIÓN	11.352.944
2.- AUMENTO PARTIDAS DEL PRESUPUESTO	4.850.000
TOTAL	16.202.944

La financiación de dicho expediente es la siguiente:

- a) Con cargo a transferencias de crédito de otras partidas.
- b) Con cargo a mayores ingresos realizados.
- c) Con cargo a subvenciones otorgadas durante el ejercicio corriente.
- d) Con cargo al remanente positivo de tesorería de la Liquidación del Presupuesto de 1998.

Desglose del detalle de la financiación:

A) Con cargo a transferencias de crédito de otras partidas:

Sin que ello suponga perturbar el funcionamiento de los servicios municipales correspondientes.

ECONOMÍAS EN PARTIDA DE GASTOS.		
99-1-10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	1.000.000
99-3-16002	SEG. SOCIAL ALTOS CARGOS	400.000
99-4-22200	COMUNICACIONES: TFNO. CENTRO SALUD	300.000
99-0-31000	INTERESES GASTOS PRESTAMOS Y OPERACIÓN DE TESORERÍA	1.000.000
99-4-48900	Otras transferencias: Asociaciones varias	300.000
99-1-22602	Publicación Anuncios en Boletines y Diarios	400.000
99-1-22706	Estudios, proyectos y trabajos técnicos	300.00
TOTAL		3.700.000

B) Con cargo a mayores ingresos realizados.

MAYORES INGRESOS EFECTIVOS REALIZADOS.		
Nº DE PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
99-31001	TASA CEMENTERIO MUNICIPAL	600.000
99-31202	TASA ENGANCHE DE AGUA	200.000
99-39900	OTROS INGRESOS	250.000
99-34100	PRECIO PÚBLICO CAMPING	100.000
TOTAL		1.150.000

C) Con cargo al mayor importe de subvenciones otorgada:

NUEVA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Nº DE PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
99-75506	SUBV. JUNTA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	11.352.944
TOTAL.		11.352.944

RESUMEN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS NÚM. 1.

- 1) Importe total del expediente 16.202.944 Pts.
- 2) Financiación:
 - a) De transferencias de créditos 3.700.000 Pts.
 - b) Mayores ingresos 1.150.000 Pts.
 - c) Mayores subvenciones otorgad 11.352.444 Pts.

Total financiación del expediente ... 16.202.944 Pts.

Según dispone el Art. 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se podrá interponer dictamente contra la aprobación definitiva del indicado Expediente de Modificación de Créditos número 1 recurso contencioso-administrativo, en las formas y plazos que establecen las normas aplicables a dicha jurisdicción: (en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia).

Mombeltrán, 4 de abril del año 2000.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*,

Número 1.432

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO

DE SUBASTA PARA ENAJENACIÓN DE DOS PARCELAS EDIFICABLES.

Acordado por el Ayuntamiento celebración de subasta para enajenación de dos parcelas edificables, se expone al público el Pliego de Condiciones, por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la preceptiva subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

OBJETO: Lo constituye la enajenación de dos parcelas de terreno edificables. Dichas parcelas están señaladas con los números, superficie aproximada y valoración que se describen a continuación:

SITIO DE "LA CEBRERA".

<u>Nº. DE PARCELA</u>	<u>SUPERFICIE</u>	<u>VALORACIÓN</u>
11	411 M/2	1.438.500.- Ptas.
3	500 M/2	2.000.000.- Ptas.

FIANZA: Los licitadores que concurren a esta subasta, deberán constituir en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad que resulte de aplicar el 2 por ciento al tipo de tasación fijado para cada una de las parcelas por las que se pretende optar.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las 9 a las 14 horas, durante el plazo de veintiséis (26.-) días naturales siguientes al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Caso de coincidir en sábado el último día para la presentación de proposiciones, se pospondrá al día siguiente hábil.

SEGUNDA SUBASTA: En caso de quedar desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda, bajo el mismo tipo, horarios y condiciones, el día siguiente hábil, transcurridos diez días naturales desde el señalado para la primera, durante los cuales se admitirán proposiciones nuevamente.

DOCUMENTACIÓN: El expediente relativo a la subasta está a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Barraco a 31 de marzo de 2000.

El Alcalde, *José María Manso González*.

- ooo -

Número 1.433

Ayuntamiento de Císla

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2000

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de dos mil.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Pleno Ayuntamiento.

En Císla a 4 de abril de 2000.

La Presidenta, *María Fca. Gutiérrez Izdo.*

- o o o -

Número 1.437

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES ORDINARIOS DE MADERAS 1, 2, 3 Y 4, DEL AÑO 2000, EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 98 POR PROCEDIMIENTO DE SUBASTA.

CONTENIDO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato, la adjudicación de la enajenación de los aprovechamientos maderables citados en el encabezamiento.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: Expediente ordinario por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

Aprobados por el Pleno de la Corporación los pliegos de condiciones económico administrativas y particulares de la explotación, así como las técnicas facultativas, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS: Monte U.P. nº 98, Navarredonda de Gredos.

Se trata de 4 adjudicaciones distintas, pudiendo los licitadores acudir indistintamente a todas ellas, siempre mediante proposiciones independientes, entendiéndose que cada licitador solo podrá presentar una única oferta por cada lote.

- **Lote: 1/00, Ordinario.**

- Especie: *Pinus sylvestris*.

- Localización: Rodales 8 y 9. Del monte de U.P. nº 98.

- Objeto de aprovechamiento: Los pies señalados excluidas sus copas.

- Nº de pies: 324.

- Volúmenes: 146 mc/cc.

- Valor por mc/cc.: 6.000 pts.

- Valor tasación base: 876.000 pts.

- Valor índice: 1.095.000 pts.

- Modalidad del aprovechamiento: A riesgo y ventura.

- Forma de entrega: En pie

- Porcentaje de corteza: 13%

- Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de adjudicación.

- Época de corta: Seis meses a partir de la fecha de adjudicación: Excluyendo el período del verano.

- Vías de saca a utilizar: Las propias del monte.

- Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de adjudicación.

- Destrucción de despojos: 58.400 pts.

- Gastos de operaciones facultativas: 21.900 pts.

- **Lote 2/00. Ordinario.**

- Especie: *Pinus Sylvestris*.

- Localización: Maliciosas.

- Objeto del aprovechamiento: Los pies señalados excluidas sus copas.

- Nº de pies: 875

- Volúmenes: 172 mc/cc.

- Valor por mc/cc.: 4.000 pts.

- Valor tasación base: 688.000 pts.

- Valor índice: 860.000 pts.

- Modalidad del aprovechamiento: A riesgo y ventura.

- Forma de entrega: En pie.

- Porcentaje de corteza: 13%

- Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de adjudicación.

- Época de corta: Seis meses a partir de la fecha de adjudicación: Excluyendo el período del verano.

- Vías de saca a utilizar: Las propias del monte.

- Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de la adjudicación.

- Destrucción de despojos: 68.800 pts.

- Gastos de operaciones facultativas: 25.800 pts.

- **Lote 3/00. Ordinario.**

- Especie: *Pinus sylvestris*.

- Localización: Cerca de Tío Casto.

- Objeto del aprovechamiento: Los pies señalados excluidas sus copas.

- Nº de pies: 94

- Volúmenes: 137 mc/cc.

- Valor por mc/cc.: 22.000 pts.

- Valor tasación: 3.014.000 pts.

- Valor índice: 3.767.500 pts.

- Modalidad del aprovechamiento: Con revisión de cubicación.

- Forma de entrega: En pie.

- Porcentaje de corteza: 13%

- Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de adjudicación.

- Época de corta: Seis meses a partir de la fecha de adjudicación: Excluyendo el período del verano.

- Vías de saca a utilizar: Las propias del monte.

- Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de la adjudicación.
- Destrucción de despojos: 54.800 pts.
- Gastos de operaciones facultativas: 20.550 pts.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Pleno del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, Teléfono/fax 920.34.80.01.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN: 31 de diciembre del 2000.

GARANTÍAS: El 2% del tipo de valor de tasación base para cada lote como garantía provisional y el 4% del precio de adjudicación de cada lote como garantía definitiva.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y MODELOS: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el horario de oficinas, de 9 a 14 horas, conforme a los modelos que se incluyen en el pliego de condiciones que se hallan a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El día que se cumplan VEINTISÉIS DÍAS NATURALES desde la publicación de este anuncio en el B.O.P. contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, finalizando el plazo el día siguiente hábil si coincidiera el último con domingo, festivo o sábado.

APERTURA DE OFERTAS: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 14,00 horas del último día de plazo para presentar las proposiciones, o al día siguiente hábil si coincidiera el último en domingo o festivo o sábado, comenzando con la apertura de plicas del primer lote, y continuando con el resto de los lotes seguidamente.

CRITERIO DE SELECCIÓN: El criterio que ha de servir de base para la adjudicación es el precio más alto ofrecido para cada lote, partiendo del valor de tasación, no contrayendo el Ayuntamiento obligación de adjudicar definitivamente, si no se cubre el valor índice.

En Navarredonda de Gredos, a 23 de marzo del 2000.

El Alcalde, *José Manuel Garabato Díaz.*

- ooo -

Número 1.438

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

EDICTO

A los efectos previstos en el apartado 3 del Art. 193 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, regula-

dora de las Haciendas Locales, quedan, expuestos al público, en la Secretaría de esta Corporación, los Estados anuales y la Cuenta General, correspondientes al ejercicio económico de 1999, para ser examinado por los interesados quienes, durante el plazo de quince días y ocho más, todos hábiles, podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Madrigal de las Altas Torres a 3 de abril de 2000.

El Alcalde, *Emilio del Bosque Pérez.*

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.373

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE AVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA DE LA SECRETARIA JUDICIAL Dª LOURDES GARCÉS DE CASTRO.

En Avila a 28 de marzo de 2000.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia de la Procuradora Dª María Jesús Sastre Legido se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de D. José Luis Maroto Rodríguez, Dª María del Carmen del Caso Martín, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a Dª María Cruz del Caso Zazo, Dª María del Carmen del Caso Martín, Ayuntamiento de Avila, D. Andrés Hurtado Pastor, D. Segundo Encabo Jiménez personalmente como propietarios de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citándose a aquellos cuyo domicilio se desconoce y a D. Anastasio Hernández, Dª Isabel Castida, D. Agapito

López o herederos desconocidos e inciertos de los mismos, así como a herederos desconocidos e inciertos de D. Bonifacio Méndez y herederos desconocidos e inciertos de D. Jesús del Caso García por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Avila y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y despachos oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de TRES DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Firmas *Ilegibles*.

Y como consecuencia del ignorado paradero de las personas referenciadas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Avila a 28 de marzo de 2000.

Firma, *Ilegible*.

- o0o -

Número 1.379

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE AVILA EDICTO

Dª Ana Canto Ceballos, Magistrada-Juez de 1ª Instancia nº 1 de Avila,

HAGO SABER:

Que en dicho Juzgado y con el nº 32/1993 se tramita procedimiento de JUICIO EJECUTIVO a instancia de BANCO DE CASTILLA, S.A., contra D. Angel Rodríguez Beltrán, Dª María del Rosario Llorente Martín, D. Miguel Angel Pena Díaz, Dª María Eugenia Guillermo Jareño, D. José Luis Pena Díaz, Dª Carmen Romero Ariza, D. Carlos Pena Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de VEINTE DÍAS, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día SEIS DE JUNIO a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao

Vizcaya, S.A., nº 0289-0000-17-32/93, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el nº y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de Julio a las 11, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de septiembre a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada o domicilio señalado en autos.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

RÚSTICA, en el término de Sanchidrián (Avila), al sitio de Las Bragas, de cuatro hectáreas, treinta y ocho áreas y veintiséis centiáreas, calificada por el Ayuntamiento de Sanchidrián como suelo industrial edificable.

TIPO DE SUBASTA: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTAS NUEVE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS (19.809.352 Ptas.).

Dado en Avila a 29 de marzo de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.